

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICION DE INSUMOS PARA ATENCION
DE LOS PARTICIPANTES EN CUENTA PUBLICA LICEO B-67 DE HUEPIL.**

Huépil, 05 de mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1196 /2015.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de compra N° 94, OF. N° 90 del 04 de mayo de 2015 y Programa adjunto en el que el Liceo B-67 de Huépil solicita adquirir insumos para atención de participantes en cuenta pública 2015 que se realizará en el Establecimiento el día 06 de mayo de 2015.
2. Los servicios de suministro según licitación N° 3305-9-LE13 de "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS DAEM" adjudicado al proveedor EDUARDO GODOY BIZAMA, RUT [REDACTED].
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de la Subvención Escolar Preferencial, SEP.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento de programa para adquirir insumos para atención de participantes en cuenta pública 2015 que se realizará en el Liceo B-67 de Huépil, el día 06 de mayo de 2015, por un monto de \$ 69.650.- (sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos) mas I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase a los ítems 22.01.001 y 22.04.999 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANTES COMUNIQUESE, ARCHIVASE



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JAJA/GEPL/JFD/SMM/REMC/mss.-

